

lo cultural en el que las tradiciones prehispánicas ostentan mayor vigencia, los de Huitzilán de Serdán se hallan en un *status* de más plena subordinación respecto de los no-indígenas y, en sus tradiciones, han dado mucho mayor entrada a elementos de origen judeo-cristiano-español.

Enmarcando los textos que estudia en función de los conceptos de espacio y tiempo prevalentes en esas comunidades, y tomando en cuenta las relaciones entre indígenas y no-indígenas, de modo especial Taggart analiza y valora en los textos las atribuciones que en ellos se hacen en función de las diferencias de sexo, en particular sobre la significación y papel de la mujer en una y otra de esas comunidades.

Para quienes se interesen por la narrativa náhuatl y las formas de organización social es ésta una obra digna de tomarse en cuenta. Es lamentable que en ella no se incluyan los textos en su original náhuatl. El autor expresa (p. 11) que ello hubiera aumentado la extensión y el costo del libro. Ofrece, sin embargo, proporcionarlos a quienes le pidan copia de los originales en náhuatl. Una última consideración: el empleo del vocablo *Hispanics* para referirse a los no-indígenas, no me parece afortunado. ¿Por qué no valerse de términos como "mestizos", "mexicanos" (de la sociedad mayoritaria), "no-indígenas" o algún otro de los varios que han usado los etnólogos y antropólogos? Fuera de esta consideración, quiero concluir reiterando que es esta una importante contribución, tanto por los muchos textos que reúne, como por los análisis, comparaciones con la tradición prehispánica e interpretaciones socio-culturales que de ellos ofrece.

Georges Baudot, "Nezahualcoyotl: Vingt-deux chants tristes", *Poesie*, Revue trimestrelle, publié avec le concours du Centre National des Lettres, N° 28, Paris, premiere trimestre 1984, p. 41-69.

La reciente publicación de varios poemas de Nezahualcáyotl en la revista francesa *Poesie* amplía a la literatura de inspiración prehispánica un nuevo horizonte en Francia, que le ayudará a salir del marco estrecho donde la habían confinado los doctos historiadores, lingüistas y antropólogos, para quienes, generalmente, no pasaba de ser un documento, un corpus lingüístico o una fuente de información. En esta publicación, "22 cantos tristes" seleccionados y traducidos por el francés Georges Baudot, se sustraen a la árida óptica

diacrónica y filológica para buscar deleitar al lector francés contemporáneo con la fragancia de sus "palabras floridas", o lo que puede quedar de ellas tras la delicada operación que supone una traducción.

En un breve estudio introductorio, G. Baudot ubica a los "cantos" en el pasado histórico e intenta revelar los nexos psicoculturales propios de la mentalidad náhuatl tezcocana, sin dejar de señalar la novedad que constituye su versión francesa de los poemas del "más brillante de los reyezuelos de México" (*sic*). De hecho, pretende ser el primero en traducirlos directamente del náhuatl al francés. Esperamos esta vez que su aseveración resulte más acertada que la que encontramos en la presentación de *Récits Aztèques de la conquête* (Ed. Du Seuil 1983), donde el mismo Georges Baudot lamenta la inexistencia de traducciones de varios textos prehispánicos, entre ellos del *Códice Florentino* (!), ignorando la gigantesca traducción al inglés del mismo por Dibble y Anderson, la obra del alemán Eduard Seler, y la versión española del libro 12 de dicho *Códice*, realizada por A. M. Garibay. De hecho también existen ya en francés dos publicaciones de M. León-Portilla en las que una parte de ese mismo libro se ha publicado: *Le crépuscule des Aztèques*, Recits indigenes de la Conquête, Casterman, 1965 y *L'Envers de la Conquête*, les Editions Federop, Lyon, 1977.

En lo que concierne a la traducción de los poemas publicados, ésta se inclina hacia el sentido literal de los términos nahuas en detrimento del ritmo y los efectos paronomásticos tan peculiares de esta poesía. En el "Canto de huida" la suma afectividad de *In ma on nel nonquiz*, donde los sonidos sincopados revelan la angustiosa y titubeante incertidumbre del poeta, la versión francesa se reduce a una ponderada aserción ajena a los moldes de la expresión náhuatl: "En verité, je n'aurais jamais dû paraître".

¡Cómo comparar, en el mismo poema el *Nicnehnequi*, *niquelehuia*, donde suspira el anhelo, con el cerebral "avec force je veux, je désire"! Si bien se trasmite el sentido lexical de las palabras, el soplo poético se extingue en la versión de Baudot donde el complemento circunstancial "avec force" no puede asumir la función de la duplicación intensificadora de *nehnequi*. Podríamos multiplicar los ejemplos pero en términos generales Georges Baudot debería haber violentado un poco la lengua receptora para poder expresar el llanto metafísico que sacude a los *Incnuicatl*.

Por otra parte es patente, en ciertos poemas, una filiación respecto de otros investigadores que abrieron una brecha en estos textos

tan difíciles. Baudot podría haber señalado en su introducción la indudable ayuda que le proporcionaron las traducciones al español de Ángel Ma. Garibay y Miguel León-Portilla de estos mismos poemas.

De hecho en el "canto de huida", el "que souhaite donc ton coeur" de Baudot, reproduce el "Como lo determina tu corazón" de la versión española, con el mismo posesivo de segunda persona del singular, cuando el original tiene "Noyollo" (mi corazón).

En el mismo poema, para traducir:

*A icnopillotl ma oc timalihui
monahuac, titeotl.*

Baudot escribe:

"que ta colère s'apaise
répands donc ta pitié,
je suis tout près de toi, tu es Dieu".

A la par de León-Portilla que interpretó:

"Salga ya tu disgusto
extiende tu compasión
estoy a tu lado, tú eres Dios"

mientras que una traducción más literal sería:

"Ne répands pas la misère
autour de toi, toi le Dieu. (Tu es Dieu)

El *A* privativo de *A icnopillotl* le da a la frase su forma negativa e *icnopillotl* es miseria más que piedad.

En el sintagma:

Azamo ye nelli tipaqui

La traducción interrogativo-afirmativa de Baudot

"Sommes nous vraiment heureux?"

reproduce la versión española:

“¿Es verdad que nos alegramos?”

Sin embargo, el texto náhuatl, con el adverbio *Azamo* (contracción de *Azo amo*) tiene una índole interrogativo-negativa:

“Ne sommes nous pas vraiment heureux?”

Para *Ninentlamatia*, Miguel León-Portilla propone:

“Vana sabiduría tenía yo”, Baudot: “Je souffrais de mon vain savoir”, cuando la traducción más cercana es: “yo me afligía (Je m’affligeais) .

En otro poema: “Con flores escribes . . .” el sintagma verbal *Tictli-lania* es traducido como: “Tu vas effacer à l’encre noire” al unísono de León-Portilla: “con tinta negra borrarás”, mientras que otra interpretación, bastante posible, es la de “escribes con tinta negra”.

Estos ejemplos tanto respecto de lo que presentó en ese libro, como en este trabajo sobre la poesía de Nezahualcóyotl los ejemplos aducidos bastan para evidenciar la deuda que tiene Baudot con sus antecesores, y si bien una traducción concienzuda debe apoyarse sobre las versiones ya existentes de los textos, conviene, sin embargo, que el afán protagonista del “innovador” no eclipse los esfuerzos de los que lo precedieron, sino que los reconozca y cuando sea necesario, los mejore. No resisto recordar que G. Baudot en su afán de presentarse siempre como “el primero que descubre o publica algo” llegó a afirmar en el prefacio de su libro *Utopía e Historia de México, los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)* Madrid, Espasa Calpe, 1983, que “Por extraño que pueda parecer, las fuentes auténticas de la mayor parte de nuestros conocimientos sobre la civilización precolombina del México central no han sido nunca estudiadas” (1), (p. xx). Desde luego que la mejor prueba de lo falso de esta afirmación es la bibliografía que incluye el mismo Baudot, con decenas de valiosas aportaciones como las de Chavero, Boban, Caso, Siméon, García Icazbalceta, Garibay, Dibble, Anderson, Gómez de Orozco, Jiménez Moreno, Jonghe, Lander, León-Portilla, Meade, Mendizábal, Millares, J. F. Ramírez, Nicolau D’Olwer, Orozco y Berra, Paso y Troncoso, Reyes García, Robertson, Selser, Wilkerson, etcétera. Creo que no hace falta decir más.

Volviendo a este número 28 de la revista literaria *Poésie*, diré tan

sólo que Nezahualcóyotl viene ya a ocupar allí un lugar prominente junto a Hölderlin, R. M. Rilke y otros destacados poetas de varios horizontes literarios. Gracias a esta publicación la poesía mexicana prehispánica se “esparce” más allá de los límites del tiempo y del espacio; hace “caer lluvia de su florido rocío sobre la tierra”. La “flor y el canto” elevan su voz en la sincronía de nuestros tiempos; pero una voz algo ensordecida por una traducción en la que no siempre vibra el eco del atabal y los cascabeles.

PATRICK JOHANSSON

Offner, Jerome A. *Law and Politics in Aztec Texcoco*, Cambridge University Press, Cambridge, London, New York, 1983, xvi + 338 p. ill. (Cambridge Latin American Studies, vol. 44).

Los pueblos nahuas de la región central de México, en particular los mexicas, tal vez más que otras antiguas sociedades han sido en nuestra época, como lo expresa Jerome A. Offner, “las mayores víctimas de las modas y predilecciones ideológicas y culturales que dominan en algunos círculos de etnólogos y arqueólogos” (p. xiv). Ciertamente es una ironía que los mexicas, de quienes entre otras cosas se ha dicho que la razón última de sus sacrificios humanos fue un “canibalismo nutricional”, han llegado a ser también víctimas propicias de no “muchos investigadores” que se adhieren a diversos géneros de esquemas o marcos de referencia, principalmente de índole marxistoide.

Es, por tanto, refrescante toparse con este libro cuyo autor proclama desde un principio: “no me adhiero a ninguno de estos esquemas” (p. xv). De modo muy diferente su preocupación principal ha sido concentrarse en un aspecto clave hasta ahora relativamente poco investigado: el significado sociocultural de los sistemas legales de un señorío aliado de los mexicas, el muy importante de Tezcoco. El hecho de que las fuentes más numerosas al alcance sobre los sistemas legales del México antiguo se encuentren en la documentación tezcocana de la tradición prehispánica, incrementa el interés de esta obra. Además, lo que en esa documentación se muestra como específico de la legislación tezcocana en contraposición con lo que se conoce respecto de otros señoríos o estados nahuas, puede abrir nuevas perspectivas para establecer comparaciones en estos estudios. El libro incluye un prefacio, seis capítulos